Tipo de proceso: *Sucesión Intestada*
Número de radicación: *63001311000220210024500*
Demandante: *María Anabel Ferreira Ferreira*
Demandado: *Herederos Determinados e Indeterminados del Causante Luis Alberto Vargas Vélez.*
Auto. No. 2219

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia, Q., octubre siete (07) del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a la reforma de la demanda presentada el día 01 de octubre de 2021, téngase para todos los efectos legales como heredero del causante LUIS ALBERTO VARGAS VELEZ, al señor HIGGOR ALEXANDER VARGAS; a quien se le deberá notificar l de este trámite, en la forma como fue ordenado en la auto apertura del mismo..

Teniendo en cuenta la contestación dada el día 01 de octubre del 2021, por parte del BANCO BBVA., se procede a poner en conocimiento de los interesados, dicha información, la cual se ordena agregar a la presente providencia para efectos de que las partes interesadas conozcan su contenido y realicen el pronunciamiento a que haya lugar.

Igualmente, se procede a poner en conocimiento de los interesados la respuesta emitida por parte del BANCO BOGOTA, el día 05 de octubre del 2021, la cual también deberá agregarse a este auto para el conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
64ba7873aa5bbd897a6e6bda6aa6cb21db8b7346bdb603a70d9ab9dee2d7ac60
Documento generado en 06/10/2021 09:02:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: [External] Comunicado Demandado no cliente Oficio No. 0245 Rad. 63001311000220210024500 Consecutivo: JTE1032455

Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/10/2021 16:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>
Enviado: viernes, 1 de octubre de 2021 4:24 p. m.
Para: Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: [External] Comunicado Demandado no cliente Oficio No. 0245 Rad. 63001311000220210024500 Consecutivo: JTE1032455

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: https://goo.gl/4suYwQ

BBVA
Cristian Camilo Huertas Hernández
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería
embargos.colombia@bbva.com
Sede Jaime Torres Carrera 26 Nº 61C-07 Bogotá D.C

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA
Secretario(a)

ARMENIA
QUINDIO
OCTUBRE 01 DE 2021
CALLE 21 NO. 14 - 15 PISO 5
1032455

OFICIO No: 0245
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 63001311000220210024500
NOMBRE DEL DEMANDADO: LUIS ALBERTO VARGAS VELEZ
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 14219942
NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARIA ANABEL FERREIRA FERREIRA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 1094911050
CONSECUTIVO: JTE1032455

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 30 del mes septiembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

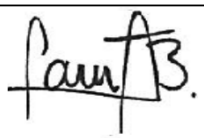

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21
Embargos.colombia@bbva.com

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA

ARMENIA
QUINDIO
CALLE 21 NO. 14 - 15 PISO 5
OCTUBRE 01 DE 2021
0

RV: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio No. 0740 Radicado:2021024500 TC 20210930585731

Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 5/10/2021 8:24

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Pinzon Calderon, Yenny Paola <YPINZO6@bancodebogota.com.co>
Enviado: martes, 5 de octubre de 2021 7:07 a. m.
Para: Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Salazar Contreras, John Anderson <JSALA13@bancodebogota.com.co>; Velasquez Cortes, Maria Paula <MVELAS5@bancodebogota.com.co>
Asunto: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio No. 0740 Radicado:2021024500 TC 20210930585731

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón Maria Paula Velasquez Cortes MVELAS5@bancodebogota.com.co
Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordialmente,

Yenny Paola Pinzón Calderón
Auxiliar de Operaciones
Centro de Embargos
Carrera 7a No. 32-47 Serviparamo
Bogotá · Colombia
3320032 Ext. 43840
ypinzo6@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación,copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Armenia, 30-09-2021

GCOE-EMB-20210930585731

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Segundo de Familia de Armenia

Palacio de Justicia Fabio Calderon Botero, oficina 128 T

Armenia

Oficio No. 0740 Radicado:2021024500

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS:

tipo identificacion	nro identificacion
C	14219942

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas